

*acción***Educar**

**Proyecto de Ley que “Crea un Nuevo Instrumento de
Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan
de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas” (Boletín
17.169-04)**

Cámara de Diputados

JUNIO 2025

El proyecto y sus características



Extiende la fijación de precios y vacantes de la gratuidad; prohíbe el copago hasta el decil 9. Elimina las becas.



Establece un impuesto a los graduados: pagarán hasta 20 años un porcentaje de sus ingresos.



Condona la deuda CAE y FSCU en tres fases; traspasa a los deudores a un nuevo sistema.



Problemas del proyecto

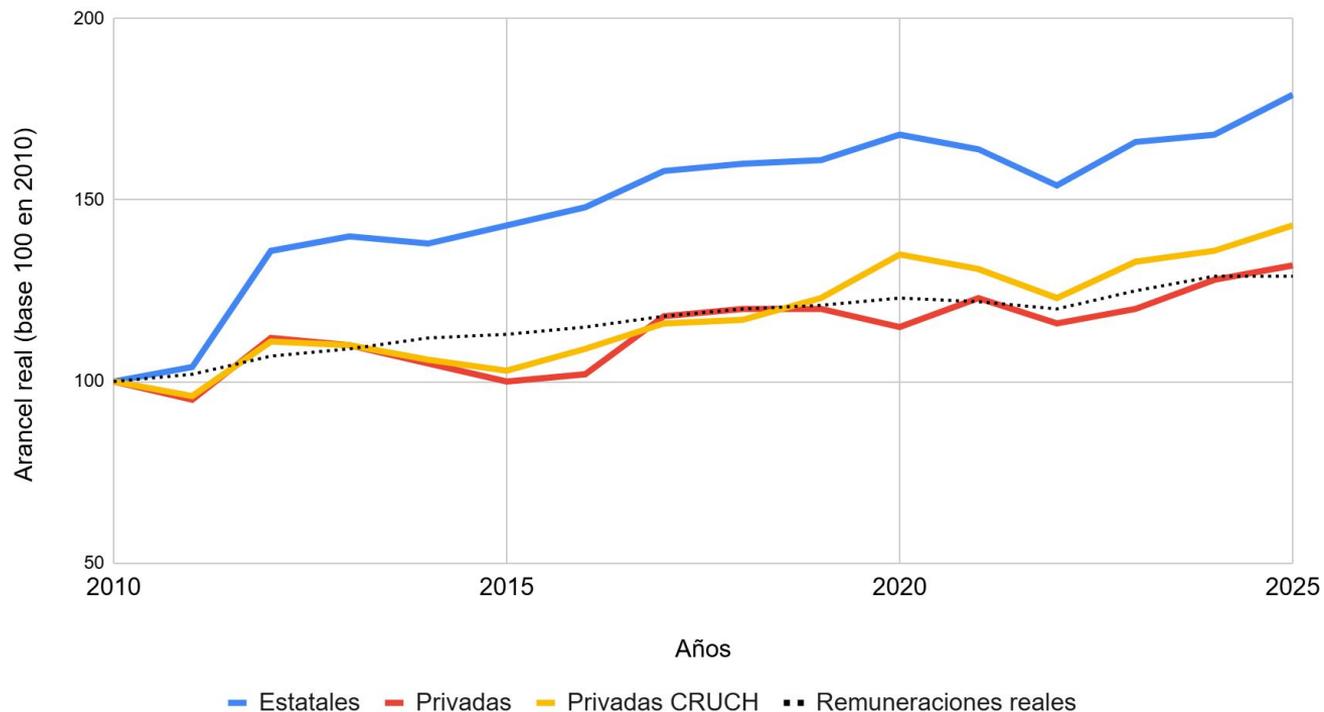
- Establece un **sistema de reparto** dentro de las clases medias, en el que un 40% sobrepaga para financiar al otro 60%. Es una reforma tributaria que no está siendo tratada como tal.
- **Reduce los recursos para el sistema.** Agudiza la crisis financiera de las universidades y compromete su autonomía.
- **Expone al Fisco** a compromisos de gastos ciertos e ingresos inciertos. Los recursos que no se retribuyan se convertirán en deuda o gasto corriente. Es un salto al vacío no muy distinto al CAE.

Mitos del FES 1: “nuestros aranceles son demasiado altos”

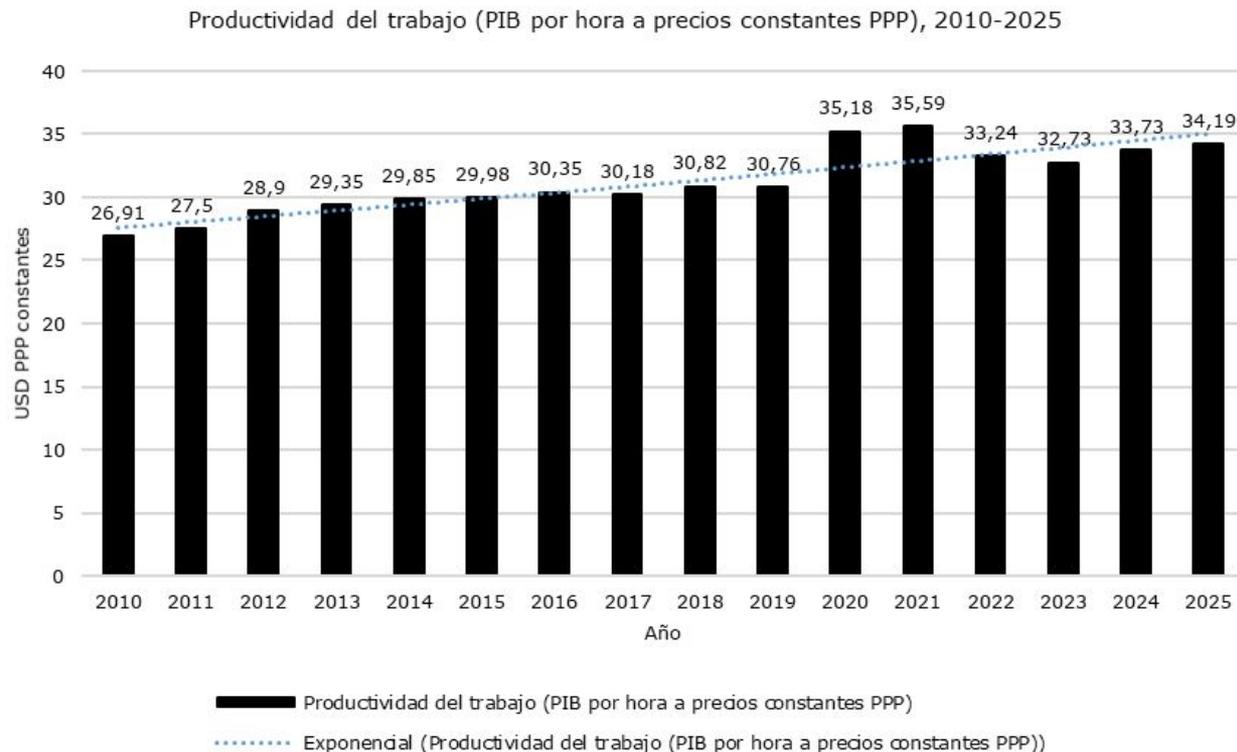
- Tenemos aranceles superiores al promedio de la OCDE, pero no están entre los más altos (*EAG*, 2024).
- Los aranceles de lista no reflejan el costo que paga el estudiante:
 - Tenemos becas, créditos subsidiados y gratuidad, que llegan a más del 75% de la matrícula.
 - Un 50% de la matrícula tiene gratuidad (últimos datos de la Subsecretaría).
- Los aranceles promedio, en las universidades privadas y privadas CRUCH, han crecido al ritmo de las remuneraciones reales.
- En las universidades estatales es donde vemos un crecimiento muy fuerte de los aranceles en los últimos años.

Mitos del FES 1: nuestros aranceles son demasiado altos

Aranceles reales de pregrado en universidades, base 100 en 2010, 2010-2025

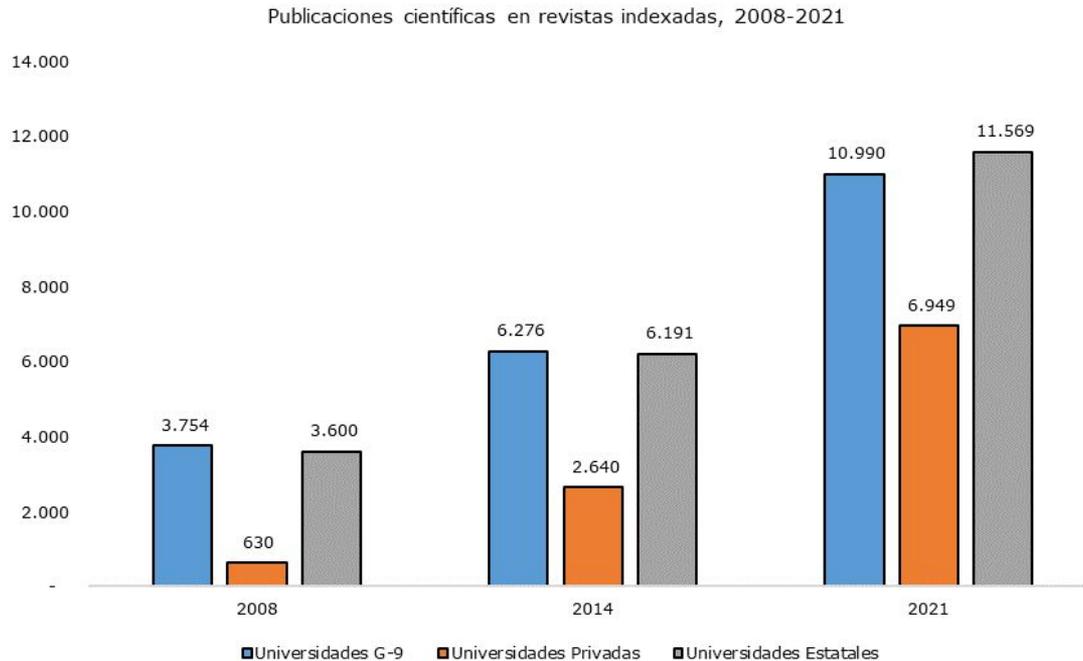


Mitos del FES 2: “la plata se usa mal”



Mitos del FES 2: “la plata se usa mal”

- El número de proyectos patrocinados por universidades privadas y financiados por ANID (ex Conicyt) pasó de representar un 7% a representar un 23% del total nacional, entre 2007 y 2022
- El número de publicaciones indexadas en revistas científicas pasó de 630 en 2008 a 6.949 en 2021, aumentando un 1.030% % en 14 años.

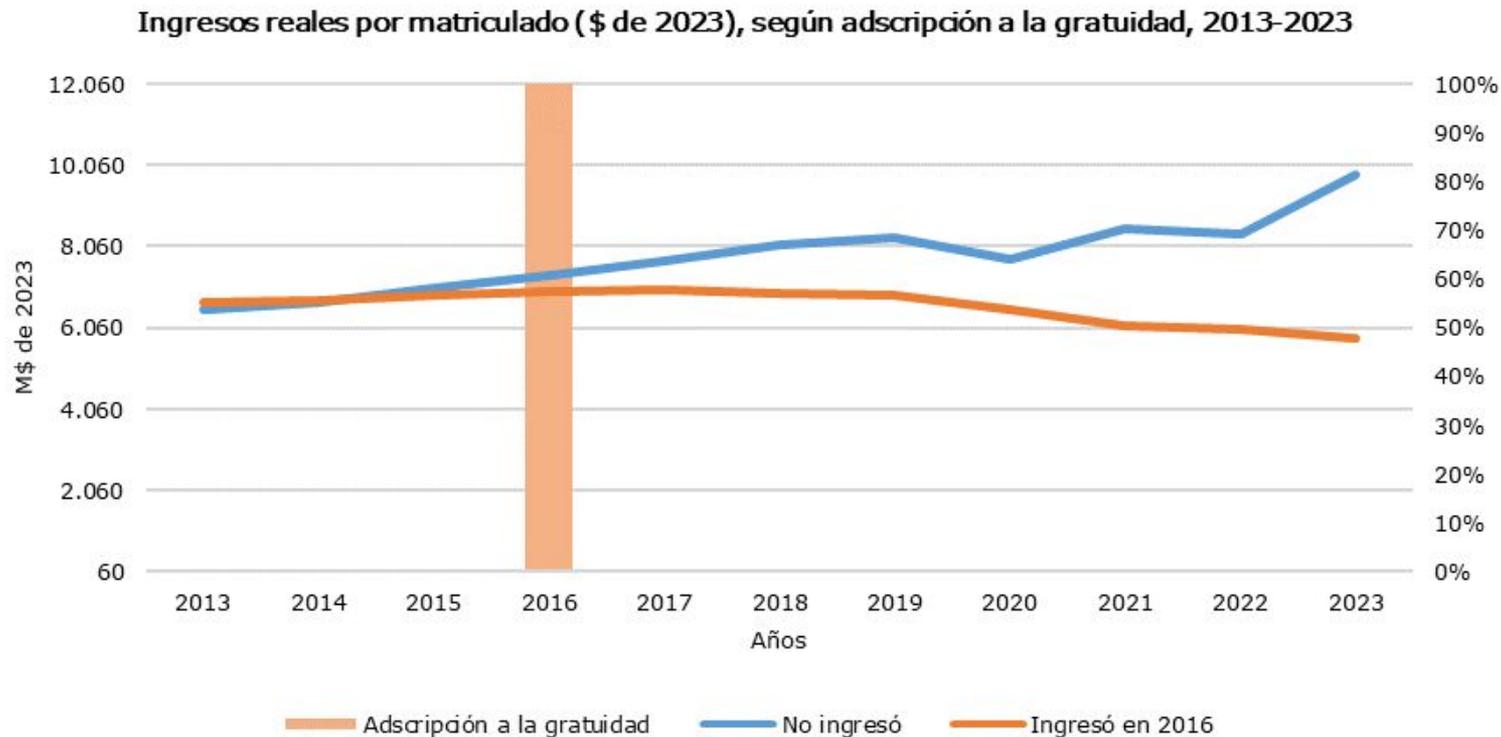


Mitos del FES 3: “el problema fiscal del CAE viene sólo de su diseño”

- Pero la morosidad tiene una relación evidente con las promesas de condonación, que no tiene que ver con su diseño.
- Entre diciembre de 2021 y marzo de 2022, post elección del Presidente, 73.385 personas que se encontraban al día en sus pagos dejaron de pagar su deuda.



Mitos del FES 4: “la gratuidad no daña a las universidades”



Mitos del FES 4: “la gratuidad no daña a las universidades”

- Menor autonomía y desarrollo.
- La regulación de aranceles y vacantes es fijada en gran parte por el gobierno de turno (Ley 21.091). La ley le permite controlar ingresos de acuerdo con lo que determine que es relevante. Ejemplo:

Resolución Exenta 887 de 2025: bases técnicas para la regulación de aranceles de la gratuidad (p. 37)

En el caso del subsistema Universitario, se clasifica como “grandes” a las IES que cumplan alguna de las siguientes dos hipótesis, siendo las restantes clasificadas como instituciones de tamaño “normal”:

- a) Contar con un número de estudiantes matriculados en pregrado a nivel nacional mayor al percentil 90 del total de las universidades adscritas a la Gratuidad
- b) Cumplir, copulativamente, las siguientes dos condiciones:
 - i. Contar con sedes ubicadas en un máximo de dos⁸ regiones del país
 - ii. Ser la universidad con el mayor número de estudiantes matriculados en pregrado en la respectiva región.



La universidad más pequeña es considerada grande (Aysén, 662 matriculados en 2024).

El proyecto se basa en un diagnóstico errado... y este no es ni el único ni el mejor camino.

- Separar el proyecto: reorganización y reemplazo del CAE.
- Tramitar y mejorar la condonación:
 - Focalizar socioeconómicamente la condonación
 - Perfeccionar la cobranza.
 - Dar una salida razonable a deudores morosos que claramente no pudieron pagar.
 - Cobrar a deudores que sí podían pagar su deuda.
- Reformular completamente el FES, transformándolo en un crédito contingente al ingreso.

*acción***Educar**